

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos
para el Retiro
(antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.):

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la Siefore), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Siefore de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Siefore. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México establecidos por la CONSAR.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el 24 de marzo de 2015, la CONSAR solicitó a Afore Coppel, S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro la constitución de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Como resultado de lo anterior, el 30 de abril de 2015, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Siefore Básica 5, S. A. de C. V., a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha Siefore para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones con la denominación de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

18 de marzo de 2016.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto acciones y precio de la acción)

Activo	<u>2015</u>	<u>2014</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones (notas 5 y 9):			Pasivo:		
Inversión en instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	\$ 159,857	-	Provisiones para gastos (nota 7)	\$ 50	-
Minusvalía en instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	(426)	-	Total del pasivo	50	-
Total de inversiones en instrumentos de tasa real	<u>159,431</u>	<u>-</u>	Capital contable (nota 6):		
Inversión en instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	242,018	-	Capital contribuido:		
Plusvalía en instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	18	-	Capital social pagado	311,306	100
Total de inversiones en instrumentos de tasa nominal	<u>242,036</u>	<u>-</u>	Prima en venta de acciones	(1,419,844)	(1,510,699)
Total de inversiones en valores	<u>401,467</u>	<u>-</u>	Capital ganado:		
Deudores diversos:			Resultados de ejercicios anteriores	1,510,728	1,510,728
Liquidadora	360	129	Resultado del ejercicio	655	-
Intereses devengados sobre valores (nota 9)	660	-	Total del capital contable	<u>1,511,383</u>	<u>1,510,728</u>
Total de deudores diversos	<u>1,020</u>	<u>129</u>	Otros resultados integrales:		
			Minusvalía, neto	(408)	-
			Total del capital contable	402,437	129
			Compromiso (nota 11)		
			Hecho posterior (nota 12)		
Activo total	<u>\$ 402,487</u>	<u>129</u>	Total pasivo más capital contable	<u>\$ 402,487</u>	<u>129</u>
Cuentas de orden deudoras	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital social autorizado	\$ 50,000,100	50,000,100	Acciones emitidas (nota 6)	40,564,905,749	40,564,905,749
Valores entregados en custodia	<u>401,467</u>	<u>-</u>	Acciones en circulación (nota 6)		
			Posición propia	2,726,128	81,128
			Propiedad de terceros	2	2
			Propiedad de trabajadores	<u>249,835,251</u>	<u>-</u>
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:	<u>2015</u>	<u>2014</u>			
Una minusvalía de:	\$ (408)	-			
Un valor de los activos netos de:	402,437	129			
El precio de la acción de:	<u>1,593,421</u>	<u>1,592,344</u>			

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA
Mauricio Alarcón Montes de Oca
Director General de la Afore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Bernardo A. Cartas Gayosso
Contador General de Siefore
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA
Leticia Guillermina Segura Cárdenas
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.)

Estados de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:		
Venta de instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	\$ <u>141,839</u>	<u>-</u>
Intereses sobre inversión en valores	916	-
Premios cobrados por reporto	<u>15</u>	<u>-</u>
Intereses, dividendos, premios y derechos	<u>931</u>	<u>-</u>
Ingresos netos	<u>142,770</u>	<u>-</u>
Egresos:		
Costo de ventas de instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	141,843	-
Comisiones sobre saldos (nota 7)	263	-
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	<u>9</u>	<u>-</u>
Egresos netos	<u>142,115</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio	655	-
Otros resultados integrales:		
Minusvalía	<u>(408)</u>	<u>-</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u><u>247</u></u>	<u><u>-</u></u>

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016 por los funcionarios que firman al calce.

RUBRICA

 Mauricio Alarcón Montes de Oca
 Director General de la Afore
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

 Bernardo A. Cartas Gayosso
 Contador General de Siefore
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

 Leticia Guillermina Segura Cárdenas
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Minusvalía de de inversiones	Total del capital contable
		Reserva especial Afore	Trabajadores						
Saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013	\$ 100	-	-	100	(1,510,699)	1,510,728	-	-	129
Aumento por traspaso de recursos (nota 1)	-	-	350,142	350,142	-	-	-	-	350,142
Aumento en la reserva especial Afore	-	3,260	-	3,260	-	-	-	-	3,260
Disminución de las aportaciones de los trabajadores	-	-	(42,196)	(42,196)	-	-	-	-	(42,196)
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	90,855	-	-	-	90,855
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	655	(408)	247
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ <u>100</u>	<u>3,260</u>	<u>307,946</u>	<u>311,306</u>	<u>(1,419,844)</u>	<u>1,510,728</u>	<u>655</u>	<u>(408)</u>	<u>402,437</u>

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA

 Mauricio Alarcón Montes de Oca
 Director General de la Afore
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

 Bernardo A. Cartas Gayosso
 Contador General de Siefore
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

 Leticia Guillermina Segura Cárdenas
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 655	-
Provisiones	50	-
	705	-
Cambios en:		
Inversiones en valores	(401,875)	-
Deudores diversos	(891)	-
	(402,061)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(402,061)	-
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	311,206	-
Prima en venta de acciones	90,855	-
	402,061	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	402,061	-
Disponibile al final del período	\$ -	-

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios y comisario que suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016 por los funcionarios y comisario que firman al calce.

RUBRICA

 Mauricio Alarcón Montes de Oca
 Director General de la Afore
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

 Bernardo A. Cartas Gayosso
 Contador General de Siefore
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

RUBRICA

 Leticia Guillermina Segura Cárdenas
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.)

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

(1) Actividad, operaciones sobresalientes y cambios regulatorios-

Actividad-

Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la Siefore) (antes Siefore Coppel Básica 5, S. A. de C. V.), obtuvo autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para la organización, operación y funcionamiento como una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro el 6 de septiembre 2007 e inicio operaciones el 4 de marzo de 2008.

Su principal objetivo es recibir de Afore Coppel, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro y del seguro del retiro, de conformidad con las leyes de seguridad social y de las inversiones por reserva especial y capital mínimo provenientes de la Afore; asimismo, podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado por la CONSAR.

A partir del 11 de diciembre de 2015, la Siefore por ser una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones puede administrar los recursos de los trabajadores como se menciona a continuación:

- a) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más, que considerando la información de su período de cotización, no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social (LSS) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de marzo de 1973 o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones.
- b) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no se encuentren en una administradora en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR) como se indica a continuación:
 - i) No tengan periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, o
 - ii) No se encuentren dentro del período de conservación de derechos previsto en la LSS.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- c) Los Trabajadores con bonos de pensión redimidos que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la LISSSTE, que optaron por la acreditación de los bonos de pensión establecidos en la citada ley, y que se les hayan redimido dichos bonos, incluso de forma anticipada.
- d) A solicitud de los Trabajadores:
 - i) La Subcuenta del Seguro de Retiro de los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la LSS promulgada en 1973, y
 - ii) La Subcuenta de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la LISSSTE promulgada en 1983.

La Siefore no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por la Afore a cambio de una contraprestación (ver nota 7).

Operaciones sobresalientes-

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el 24 de marzo de 2015, mediante oficio D00/400/0370/2015, la CONSAR solicitó a la Afore la constitución de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Como resultado de lo mencionado, el 30 de abril de 2015 mediante oficio D00/400/480/2015, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Siefore Básica 5, S. A. de C. V., a efecto de modificar la denominación y el objeto social de dicha Siefore para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones con la denominación de Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.

El 10 de diciembre de 2015, mediante oficio número D00/300/1271/2015 la CONSAR autorizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores a la Siefore, provenientes de la Siefore Coppel Básica 1, S. A. de C. V. y Siefore Coppel Básica 2, S. A. de C. V., cuyo importe asciende a \$294,042 y \$56,100, respectivamente.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Cambios regulatorios-

El 8 de enero de 2015, la CONSAR publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil de 2016.

El 5 de junio de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 11 de agosto de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entrarán en vigor el día primero de enero de 2016.

El 28 de diciembre de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entrarán en vigor el primer día hábil del mes de enero de 2016.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

Los funcionarios de la Afore (compañía relacionada) que se mencionan a continuación, autorizaron el 18 de marzo de 2016, la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Mauricio Alarcón Montes de Oca
Bernardo A. Cartas Gayosso

Director General
Contador General de SIEFORE

Los Accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Siefore.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros de la Siefore están preparados con fundamento en la Ley y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México (Siefores), compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Siefores y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

Los criterios de contabilidad señalan que en los casos no previstos en la guía contable de operaciones para la Siefore, ésta deberá apegarse a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y supletoriamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. El rubro sujeto a estas estimaciones y supuestos es el valor razonable de las inversiones en valores. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

d) Presentación del estado de resultado integral-

A partir de 2015, la Siefore de conformidad con las disposiciones emitidas por la CONSAR presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de Resultado Integral”.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Siefore conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) Inversiones en valores-

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, denominados en pesos mexicanos y en unidades de inversión que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente, de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR. El efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral como utilidad o pérdida hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

(b) Reportos-

Las inversiones en reporto se registran al costo, y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan. El efecto por valuación del reporto, se reconoce en el rubro de “Deudores diversos”.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Siefore únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones-

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de “Prima en venta de acciones” en el capital contable.

(d) Recompra de acciones-

La Siefore reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores incluyendo su prima, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de la Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Cuando se presente una modificación a la estructura de comisiones o de las políticas de inversión contenidas en el prospecto de información de la Siefore.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, el trabajador tendrá derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la Siefore haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las Disposiciones de Carácter General a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.
- Cuando el trabajador deje de cumplir los requisitos de edad para permanecer en la Siefore.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(e) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones-

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros incluyendo los reportos, deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Estado de flujos de efectivo-

A partir de 2015, la Siefore presenta el estado de flujos de efectivo comparativo por los ejercicios de 2015 y 2014 de acuerdo a las Disposiciones emitidas por la CONSAR.

(4) Comité de inversión-

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto, entre otros, los siguientes:

- (a) Determinar, aprobar y dar seguimiento a la estrategia de inversión dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos Financieros que hayan sido aprobados por el consejo de administración de la Siefore;
- (b) Opinar sobre la designación que efectúe la administradora del responsable del área de inversiones;
- (c) Aprobar, en su caso, los contratos que se celebren con prestadores de servicios financieros en los términos previstos en las reglas generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las sociedades de inversión expedidas por la CONSAR;
- (d) Aprobar los componentes de renta variable permitidos en el régimen de inversión autorizado y, en su caso, la estructuración de las notas vinculadas a componentes de renta variable, en los términos previstos en la normatividad aplicable. Adicionalmente, deberán aprobar la desviación permitida de los índices accionarios previstos en las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberá sujetarse la Siefore;

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- (e) Aprobar la inversión en instrumentos estructurados, para lo cual deberán contar previamente con un análisis sobre las características y riesgos inherentes a cada instrumento estructurado que se pretenda adquirir de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones de carácter general que emita la CONSAR;
- (f) Designar y aprobar los contratos que se celebren con los custodios en los términos previstos en las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR;
- (g) Designar a los operadores y a los responsables de la asignación, liquidación y traspaso de efectivo y valores de la Siefore;
- (h) Aprobar los programas de recomposición de cartera.

El Comité, deberá integrarse cuando menos por cinco miembros, dentro de los cuales deberá contemplarse a un consejero independiente, el director general de la Afore y los demás miembros o funcionarios que designe el Consejo de Administración de la Siefore (un consejero no independiente y al responsable del área de inversiones de la Afore).

Todas las sesiones y acuerdos del Comité deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes presentes en la sesión correspondiente. Las minutas pormenorizadas de las sesiones del Comité, deberán de acompañarse de las presentaciones y/o anexos, y éstas deberán estar a entera disposición de la CONSAR.

Los miembros del Comité con voz y voto no podrán ser miembros del comité de riesgo financiero o del comité de riesgo operativo, con excepción del director general de la Afore.

(5) Régimen de inversión-

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la Siefore al 31 de diciembre de 2015, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la Siefore, el cual puede ser consultado en la página <http://www.aforecoppel.com>.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las acciones exhibidas en circulación de la Siefore, se integran como se muestra a continuación:

<u>2015</u>	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Valor nominal unitario (Pesos)</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario (Pesos)</u>	<u>Capital contable</u>
Fijo clase I					
Serie "A"	81,130	\$ 1.232595	\$ 100	1.593421	\$ 129
Variable clase II					
Serie "A"	2,645,000	1.232595	3,260	1.593421	4,215
Serie "B"	<u>249,835,251</u>	1.232595	<u>307,946</u>	1.593421	<u>398,093</u>
	252,561,381		\$ 311,306		\$ 402,437
	=====		=====		=====
 <u>2014</u>					
Fijo clase I					
Serie "A"	81,130	\$ 1.232595	\$ 100	1.592344	\$ 129
	=====		=====		=====

Las acciones de la Serie "A" solamente podrán ser adquiridas por la Afore; las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por los trabajadores, y por la Afore principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que la Afore deberá invertir en la Siefore cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la Siefore.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están depositadas en la tesorería de la Siefore para ser puestas en circulación 40,312,344,368 y 40,564,824,619 acciones de la Clase II, Serie "B", respectivamente.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(7) Operaciones con partes relacionadas-

La Siefore recibe servicios de administración de activos de la Afore, compañía relacionada, habiendo recibido de ésta al 31 de diciembre de 2015 servicios por \$263, que se registran en el rubro de “Comisiones sobre saldos” en el estado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2014 la Siefore no realizó gastos por comisiones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el porcentaje de la comisión sobre administración de activos pagada a la Afore es de 1.20% y 1.34%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones a la Afore al 31 de diciembre de 2015, asciende a \$50, reconocido en el rubro de “Provisiones para gastos”. Al 31 de diciembre de 2014 la Siefore no tenía comisiones pendientes de pago.

(8) Régimen fiscal-

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las Siefores no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Cartera de inversión-

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de inversión de la Siefore se integra de instrumentos de renta fija gubernamental por un monto de \$402,127.

(10) Administración integral de riesgos (no auditada)-

Los riesgos a los que se encuentra expuestas la Siefores son los de mercado, crédito y operativo. Durante febrero de 2014, en cumplimiento a la sección II del capítulo VI de la Circular CONSAR 62-1 “De la evaluación externa”, se llevó a cabo la Evaluación de la Administración de Riesgo Financiero de la Afore como administradora de las Siefores por un Experto Independiente.

La Afore, como administradora de las Siefores, cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgo Financiero (el Manual) para cumplir con lo que establece la Circular.

Es importante mencionar que en el Manual se establecen procedimientos de contingencia para los casos en que los límites se excedan.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con el Manual y en apego a lo establecido por la Circular, el Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar el Manual de políticas y procedimientos para la administración del Riesgo Financiero, delegando facultades en un Comité de Riesgo Financiero, cuyo objeto es la administración del Riesgo Financiero a que se encuentren expuestas las Siefores; así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajusten a los límites, políticas y procedimientos existentes, adicionalmente deberá aprobar los límites de exposición al riesgo y por tipo de riesgos.

Asimismo, el Comité de Riesgos establecido por el Consejo de Administración delega en la Unidad para el Análisis y la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios los riesgos que enfrentan la Siefores en sus operaciones. Por otro lado, el Comité de Inversión revisa mensualmente las estrategias y acciones que están relacionadas con los riesgos a los cuales están expuestas las inversiones.

Metodologías tipos de riesgo-

Los riesgos a los que la Afore y sus Siefores se enfrentan en su actividad diaria pueden clasificarse en dos grandes rubros: riesgos financieros y riesgos operativos; estos a su vez se subdividen en otros tipos según el origen del riesgo.

a) Riesgo financiero

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por deficiencias o fallas en las operaciones financieras, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso, a los que se encuentran expuestas las Sociedades de Inversión, entre los cuales se encuentran comprendidos, entre otros, los mencionados a continuación:

Riesgo de mercado

La pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por CONSAR en las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro”, la Siefore debe calcular su riesgo de mercado (VaR) total a 1 día y al 95% de confianza con dos colas, conforme a la metodología de simulación histórica descrita en la misma circular y utilizando una muestra de 1,000 días.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El VaR total no deberá rebasar el límite establecido de 0.70% del valor de los activos de la Siefore. Al cierre del 31 de diciembre de 2015, el VaR de mercado total para la Siefore fue del 0.048085%.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones. El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los “spreads” observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales). Al 31 de diciembre de 2015, la exposición de riesgo de liquidez total para la Siefore fue del 0.029348%.

Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

La Afore ha implementado controles que procuran la seguridad en las operaciones que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones de ejecución, previniendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

En caso de que se registren excesos a los límites establecidos, se cuenta con políticas y procedimientos para informar y corregir estas desviaciones. Asimismo, estos excesos se informan oportunamente al Comité de Riesgo Financiero y éste, al propio Consejo de Administración, al menos de forma trimestral.

Riesgo de procesos operativos

La pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de las administradoras y las empresas operadoras.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

b) Riesgo legal

A la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las administradoras y las empresas operadoras lleven a cabo. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente los puntos que se mencionan a continuación:

- No monitorear cambios en el ambiente regulatorio y legal.
- Existencia de procesos operativos que requieran aprobación legal, que incumplan la normatividad correspondiente.
- Ausencia de políticas internas apropiadas o existencia de políticas y procedimientos que no cumplen los estándares de la Administradora.
- Falta de transparencia de la información referente a riesgos, comisiones, acuerdos, indemnizaciones, etc.
- Falta de evidencia documental para poder respaldar los derechos y obligaciones bajo los contratos de las transacciones.

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Contar con el nivel requerido de experiencia legal y de cumplimiento en el negocio.
- Accesibilidad de expertos legales y de cumplimiento, para el negocio y las operaciones.
- Existencia de calidad y alcance de las auditorías internas o externas.
- Informar a las diferentes áreas de la Administradora sobre los procedimientos y requerimientos para llevar a cabo contratos con proveedores.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

c) Riesgo tecnológico-

A la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las administradoras y las empresas operadoras. Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente los puntos que se mencionan a continuación:

- Ausencia de una estrategia tecnológica que se apege en tiempo y forma a la normatividad aplicable.
- Falta de funcionalidad y capacidad de los sistemas informáticos para cumplir los requerimientos de forma y volúmenes de operación de la administradora.
- Administración de proyectos que no incluya la supervisión financiera y reportes de información gerencial.
- Excesiva dependencia de los proveedores o pocos controles y supervisión sobre los mismos.
- Falta de controles de seguridad en el acceso en los sistemas o revelación no autorizada de información.

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los sistemas operativos de la Afore.
- Servicio de los proveedores y consultores.
- Nivel de automatización de las funciones administradas por el sistema.
- Extensión y diversidad de los componentes software, hardware y conexiones a red.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Cumplimiento de políticas de seguridad y de violación o entradas no autorizadas en los sistemas.

d) *Riesgo operativo*

La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de las Siefores.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No asegurar que el proceso fluye de manera continua y que el intercambio de información entre las diferentes áreas participantes en el proceso no sean adecuados.
- Incapacidad de asegurar un control adecuado en torno a los servicios contratados con proveedores a los que se asignen partes de los procesos operativos que atraviesan varias líneas de negocio o líneas de reporte.
- Vulnerabilidad de los procesos a la ocurrencia de actividades o representaciones fraudulentas por parte de individuos o grupos con fines ilícitos.
- Falta de seguridad en el mantenimiento de la confidencialidad e integridad de la información de los clientes, derivada de los procesos operativos.
- Deficiencia en la estructura organizacional, entrenamiento, o alta rotación del personal y en particular con la segregación de funciones.

Elementos de Control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Controles de verificación sobre la transferencia de flujos de efectivo o información.
- Programas de revisión y pruebas periódicas de los procesos operativos y de información derivada de los mismos.

(Continúa)

SIEFORE COPPEL BÁSICA 0, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los procesos de la Administradora donde se tengan identificados riesgos.
- Existencia de procesos de escalamiento de información e identificación de las debilidades en los procesos.

(11) Compromiso-

La Siefore celebró con la Afore un contrato de prestación de servicios de administración derivado de la administración de los activos de la Siefore, cuya vigencia es indefinida. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la Siefore, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, dichas comisiones ascienden a \$263 (ver nota 7).

Las multas y sanciones que la CONSAR imponga a la Siefore, serán imputables a la Afore, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores, al no afectar su patrimonio.

(12) Hecho posterior-

El 4 de enero de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación; dichas modificaciones no generarán efectos importantes en sus estados financieros.